Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES, 23 JUN 2011

VISTO el Expediente Nº 827-0795/11, el Decreto (PEN) Nº 366/06, las Resoluciones (CS) Nº 125/08, Nº 190/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) Nº 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4º del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de Concursos para el Personal no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que en cumplimiento de lo establecido en el referido Título 4º, la Comisión Paritaria Particular de esta Universidad trató desde el mes de agosto de 2007 y hasta el mes de junio del corriente año, un Reglamento de Concursos para el Personal No Docente de la Universidad Nacional de Quilmes, en el marco del Decreto (PEN) Nº 366/06.

Que mediante Resolución (CS) Nº 190/08 el Consejo Superior de esta Universidad aprobó el Reglamento de Concursos para el Personal no Docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a través de la Resolución (CS) Nº 125/08 se aprobó la Estructura Orgánico-Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que en la nota obrante a fs. 9, la Secretaría Administrativa solicitada la cobertura de dos (2) puestos para el cargo de bachero, categoría 7, agrupamiento mantenimiento, producción y servicios dependiente de Departamento de Gestión del Comedor, División del Comedor de esta Universidad.

UNQ
MJA

Que en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen Nº 379/11, glosado a fs. 8.

00586

Universidad Nacional de Quilmes

Que mediante Resolución (CS) Nº 696/10 y sus modificatorias se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso, de carácter cerrado, para cubrir dos (2) puestos en el cargo de bachero, categoría 7, dependiente de la División de Comedor, Departamento de Gestión del Comedor, Secretaría Administrativa de esta Universidad de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

UNQ
MJA

ARTÍCULO 2º: Se convoca a la/s asociación/es gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00586

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

CONCURSO PARA EL PUESTO DE BACHERO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Bachero.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría Administrativa – Departamento de Gestión del Comedor- División del Comedor.

NIVEL ESCALAFONARIO: categoría 7, agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) Nº 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco horas (35) habituales de labor- **TURNO TARDE**, de 12.00 AM a 19.00 PM. (podrán acordarse modificaciones).

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 56/100 ($3.488,56)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Dos (2).

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Chiaradonna Carmen, Nuñez Sabrina, Ghosn Andrés, Seijo Rubén

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Asistir a la División del Comedor y al Departamento de Gestión del Comedor. Efectuar tareas de carácter elemental, de apoyo a la función de mantenimiento o servicios generales.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Realizar la limpieza y mantenimiento de los utensilios, vajilla y equipos gastronómicos en general, efectuar tareas generales de apoyo al servicio del comedor. Realizar el soporte y apoyo al cocinero del Salón Comedor.

UNQ
MJA

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:
Integrar la planta permanente de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

00586

Universidad Nacional de Quilmes

6. FORMACIÓN:

Título secundario o en su defecto deberá poseer idoneidad para el desempeño de las funciones requeridas.

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Excluyente: los postulantes deberán tener experiencia comprobable en el sector gastronómico de tres años.

8. CONOCIMIENTOS:

Inherentes a la actividad

9. OTROS REQUISITOS:

Cualidades personales: proactividad, excelente trato personal, predisposición para el trabajo en equipo y resolución de problemas inherentes a la función.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.
Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad **www.unq.edu.ar/rrhh** el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.
Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

UNQ
MJA
CO

ANEXO RESOLUCION (R) Nº: 00586

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes